



LAFAYETTE COLLEGE

David Bishop Skillman Library

Thank you for using the Document Delivery Service

The Document Delivery service for faculty and Lafayette students studying abroad provides journal articles and book chapters from Lafayette-owned materials. Articles/chapters will be scanned and delivered as PDFs to your ILL account. Faculty and study abroad students logging into the interlibrary loan system <<http://library.lafayette.edu/ill>> will see a "Document Delivery Request" option from the main page. Requests will be filled within 24 to 48 hours. Due to copyright restrictions, requests for document delivery should be limited to items needed for private study, scholarship, or research (the library cannot scan for course packs or reserves).

OUR GOAL IS TO SERVE YOU BETTER!

Please do not hesitate to contact me if I can be of further assistance:

Karen F. Haduck
haduckk@lafayette.edu
(610) 330-5157

Warning Concerning Copyright Restrictions

The copyright law of the United States (Title 17 United States Code) governs the making of photocopies or other reproductions of copyrighted material. Under certain conditions specified in the law, libraries and archives are authorized to furnish a photocopy or other reproduction. One of these specific conditions is that the photocopy or reproduction is not to be "used for any purpose other than the private study, scholarship, or research." If a user makes a request for, or later uses, a photocopy or reproduction for purposes in excess of "fair use," that user may be liable for *copyright infringement*. This institution reserves the right to refuse to accept a copyright order if, in its judgment, fulfillment of the order would involve a violation of copyright law.

Lafayette College Document Delivery



ILLiad TN: 175647

Journal Title: Muchacha cachifa empleada
empregadinha sirvienta y ... más nada :
trabajadoras del hogar en América Latina y el
Caribe, editoras Elsa M. Chaney, Mary García
Castro ; versión al castellano, Consuelo
Guayara

Volume:

Issue:

Month/Year: 1993

Pages: 67-78

Article Author: GRAHAM, SANDRA
LAUDERDALE

Article Title: Sirvientas y amos en Rio de
Janeiro en la década de 1870: Percepciones
de la casa y de la calle

Imprint: Document Delivery Request

Call #: HD6072.2.L29 M832 1993x

Location: Skillman - Upper Level

Item #:

CUSTOMER HAS REQUESTED:

Mail to Address

Rebekah Pite (piter)
Department of History
301 Ramer History House
Easton, PA 18042

Sirvientes y amos en Rio de Janeiro en la década de 1870: percepciones de la casa y de la calle

Sandra Lauderdale Graham

En 1872 un orfebre portugués, dueño de una tienda en Rio de Janeiro, tuvo la oportunidad de testificar en un juicio que una joven esclava llamada Belmira había sido enviada a su tienda para buscar un par de aretes para la hija de su amo. El joyero agregó que él suponía que "Belmira no era virgen" porque "el hecho de que ella salga a la calle es suficiente para suponer esto". Según el amo de Belmira, ella salía frecuentemente para hacer compras y hasta para vender frutas y verduras. Un vecino recordó haber visto a Belmira servir como acompañante a la hija del dueño durante sus caminatas y excursiones. Según su propio relato, Belmira tenía "alrededor de 17 años, era soltera y estaba empleada en el servicio doméstico" (Corte de Apelação, Acção de liberdade pela Belmira por seu curador, réu, Francisco da Veiga Abreu, Rio de Janeiro, 1872, Arquivo Nacional, Rio de Janeiro, Seção do Poder Judiciário, Maço 216, N. 1470, fls. 41, 33v., 21).

Ni la razón de ser del caso de Belmira ni su eventual destino nos interesan aquí pero ¿qué podemos pensar del hecho de que una mujer pueda ser juzgada como experimentada sexualmente simplemente porque en el cumplimiento de los mandatos del hogar, ella tiene que salir sola de la casa de su amo? El joyero no consideró necesario explicar o elaborar su comentario y durante el procedimiento judicial nadie le hizo preguntas sobre esto. Aparentemente, aquellos que escucharon el testimonio encontraron que las declaraciones del orfebre eran inteligibles y plausibles. Podemos también resaltar que, en contraste, la hija del dueño no salía sin ser acompañada, ya fuese para buscar sus propios aretes o para su recreación. Siendo libre, socialmente más valiosa y quizás más joven, ella contaba con los servicios de una esclava, apenas poco más que una niña, para que la protegiera.

Las usuales distinciones hechas entre casa y calle, ilustradas por la descripción de la esclava Belmira, eran reconocidas tanto por los sirvientes como por los *patroes* dentro de una cultura común. Sin embargo, para los sirvientes, la casa y la calle podían representar significados totalmente diferentes. Es valioso descubrir esos significados.

Imaginemos, entonces, la ciudad de Rio de Janeiro como la conocían los residentes alrededor de 1870. Como era la capital, ahí estaban los palacios de la realeza. Allí los miembros del parlamento, los ministros del gabinete, los consejeros de Estado, los jueces de la corte suprema, junto con los oficiales de la fiscalía, conducían los asuntos diarios del gobierno. Por ser Rio de Janeiro el puerto principal del Brasil, la ciudad dominaba el comercio del país. Los grandes potentados del café y sus agentes enviaban ese producto a través de los depósitos de Rio de Janeiro para abastecer el próspero comercio del Atlántico. A cambio de esto, los bienes de lujo europeos entraban a Brasil para satisfacer los gustos caros de la élite local. Las

empresas de exportación más importantes se establecieron en la ciudad y junto con las casas de bancos locales y extranjeros hicieron de Rio de Janeiro el centro financiero de Brasil: allí vivían los ricos permanentemente, en mansiones espléndidas, o por temporadas en sus residencias urbanas vigilando sus intereses.

La esclavitud perduró hasta 1888. Aunque en la década de 1850 se puso fin efectivo al comercio africano de esclavos, un comercio interno floreciente hizo que los esclavos fueran trasladados desde las provincias del norte a través de Rio de Janeiro hacia las plantaciones de café del valle de Paraíba y del oeste de São Paulo. En Rio, una quinta parte de la población de la ciudad, alrededor de 50.000 habitantes eran esclavos, de los cuales aproximadamente la mitad eran mujeres (Brasil, Directoria Geral de Estatística, 1873-1876, p. 58).

Así, a pesar de todo su poder y riqueza, Rio de Janeiro presentaba otro aspecto diario de pobreza. En 1872, entre una población de 275.000 habitantes, pocos tenían el rango de jueces, senadores o eran propietarios de alguna importancia; muchos más ocupaban cargos burocráticos menores pero la mayoría -hombres o mujeres, pobres, libres o esclavos- realizaban trabajos físicos para poder sobrevivir. La mayoría de las mujeres trabajadoras laboraba como sirvienta.

En 1870 un censo de la ciudad estimó que 63,0% de las mujeres libres en edad de trabajar estaban involucradas en algún tipo de trabajo pagado e identificado como también lo estaba el 88,0% de mujeres esclavas (ver cuadros 1 y 2). Las pocas mujeres con ocupaciones "profesionales" incluían parteras, monjas, maestras o aquellas que eran expertas en alguna artesanía; las profesiones liberales -derecho y medicina- y el servicio público estaban cerrados a ellas. Unas pocas mujeres trabajaban en el comercio, probablemente como vendedoras en el mercado o en la calle; hombres o muchachos eran preferidos en los oficios de vendedores o cajeros, aunque algunas mujeres extranjeras poseían talleres de costura. Era un poco más común ver a mujeres trabajar en la manufactura de textiles y ropa, así como en las industrias de curtido y sombreros o en las fábricas de botas y zapatos. Trabajos en las fábricas, una alternativa para pocas mujeres, podían absorber solamente una pequeña proporción de mujeres trabajadoras.

Cuadro 1

**Mujeres trabajadoras como porcentaje de mujeres en edad de trabajar,
Rio de Janeiro, 1870-1906**

	1870		1872		1906
	Libres	Esclavas	Libres	Esclavas	
Trabajando	63	88	58	89	49
Ocupación no declarada	37	12	42	11	51
Total	100	100	100	100	100
(N)	(45.018)	(16.217)	(58.667)	(16.501)	(208.879)

Fuentes: Brasil, Directoria Geral de Estatística 1871, Mappas A-K, n.p.; 1873-76, 1-33; 1907, 174-317.

Cuadro 2

Mujeres trabajadoras según ocupación, Rio de Janeiro, 1870-1906
(En porcentajes)

	1870		1872		1906
	Libres	Esclavas	Libres	Esclavas	
Servicio doméstico	61,0	90,0	68,5	91,6	76,0
Costura	—	—	25,5	8,3	—
Manufactura	31,0	9,1	—	—	19,0
Comercio	3,0	0,1	1,2	0,2	1,0
Profesional	2,0	—	1,8	—	3,0
Trabajo autónomo	2,0	—	2,8	—	1,0
Agricultura	—	0,2	0,2	0,1	—
Trabajos casuales	1,0	0,4	0,4	—	—
<i>Total</i>	<i>100,0</i>	<i>100,0</i>	<i>100,0</i>	<i>100,0</i>	<i>100,0</i>
(N)	(28.537)	(14.347)	(33.886)	(14.672)	(101.496)

Nota: Los porcentajes no suman 100% debido a la aproximación efectuada.

Fuente: Brasil, Directoria Geral de Estatística 1871, Mappas A-K, n.p.; 1873-76: 1-33; 1907, 174-317.

Principalmente, entonces, las mujeres que trabajaban tenían poca elección fuera de emplearse como domésticas: cocineras y sirvientas; *amas de leite* (nodrizas) o *amas secas* (niñeras), que cuidaban niños pequeños; lavanderas o mujeres que solamente almidonaban o planchaban; las que se ocupaban de la despensa; mucamas, doncellas o camareras, y costureras. Incluso las mujeres, especialmente las esclavas, que vendían hortalizas o dulces en la calle, generalmente trabajaban como sirvientas domésticas durante el día como era el caso de Belmira. Para 1870, las mujeres que trabajaban en el servicio doméstico representaban alrededor del 16,0% de la población total de las parroquias urbanas de Rio de Janeiro (1) por lo tanto, podemos imaginar a Rio de Janeiro como una ciudad donde más de 30.000 mujeres libres y esclavas trabajaban como domésticas.

La fuerte presencia de sirvientas significaba que la vida hogareña en el siglo XIX en Rio de Janeiro incluía no sólo a los miembros de la familia -aquellos ligados por vínculos de sangre y parentesco- sino también un mayor número de acompañantes del hogar. En realidad y por preferencias culturales, el hogar a menudo incluía a los sirvientes -ya fueran esclavos o personas libres, o a veces ambos- que trabajaban como empleados con cama adentro o cama afuera (ver cuadro 3). Por ejemplo, en la parroquia de São Cristovao, 239 familias (el 17,0% de los 1.404 hogares) se identificaron como sirvientes que trabajaban y vivían en los hogares de

(1) En este capítulo, cuando nos referimos a la ciudad de Rio de Janeiro nos referimos a las parroquias urbanas que para 1870 y 1872 eran Sacramento, São José, Candelaria, Santa Rita, Santo Antonio, Espirito Santo, Engenho Velho, São Cristovao, Gloria, Lagoa; para 1906, las parroquias urbanas también incluían Gavea, Engenho Novo, Santa Tereza, Gamboa, Andarahy, Tijuca y Meyer.

los *patroes*. Sin embargo, el censo seguramente no contó la cantidad total de hogares con sirvientes: por lo menos otros 392 hogares incluían a dependientes libres o esclavos, entre ellos 323 esclavas en edad de trabajo de quienes no se registraba ocupación; sin duda, muchas de ellas trabajaban en las casas de sus amos como domésticas, además, los sirvientes que trabajaban durante el día pero que no vivían adentro no habrían sido contados por los empadronadores del censo como pertenecientes a las casas de sus empleadores (Brasil, Directoria Geral Estatística 1870). "Hogar" definía un grupo de relaciones sociales entre personas que por su raza y nacimiento ocupaban posiciones sociales marcadamente desiguales.

Una cultura paternalista establecía los términos dentro de los cuales se le otorgaba al hombre jefe del hogar la autoridad y la responsabilidad sobre los demás miembros del mismo por lo que sus dependientes debían corresponder con la obediencia apropiada al lugar que ocupaban en la familia como esposa, hijos, o demás parientes o sirvientes. La costumbre portuguesa había instituido desde tiempo atrás al marido y padre como jefe indiscutible de la familia o *cabeça de casal*. A través de esa autoridad administraba legalmente la propiedad familiar, tanto la suya, como la de su esposa y la de sus hijos menores y/o solteros, y otorgaba o retenía permiso para casar a hijos menores, e incluso a su hija viuda. Tampoco podía negarse a ejercer los poderes que la costumbre y la ley decretaban para él, ya que sólo con su muerte podía pasar esa autoridad legalmente a la esposa o a un guardián si sus hijos eran menores (Almeida, 1870, liv. 1, tit. LXXXVIII, par. 6; liv. 4, tit. XCV, nn. 2,5; liv. 5, tit. XXII).

Más importante aún era el hecho de que la autoridad paterna no terminaba en el círculo de su familia inmediata, sino que se extendía a todos los miembros de la casa. El *amo* -jefe del hogar y maestro- poseía, de acuerdo a la ley portuguesa, el derecho a castigar físicamente a su "sirviente, seguidor, esposa, hijo o esclavo" (Almeida, 1870, liv. 5, tit. XXXVI, par. 1; Filgueiras, 1876, art. 14, par. 6). Sin embargo, al mismo tiempo se esperaba que el jefe de la familia asegurara la protección del honor de las sirvientas. El hombre que trataba de tener relaciones

Cuadro 3

**Empleados domésticos declarados en los hogares de São Cristovao,
1870**

Sirvientes en hogares	hogares	% de hogares con sirvientes	% acumulado	% de todos los hogares
1	110	44,0	44,0	7,1
2	55	22,0	66,0	3,9
3-5	48	19,0	85,0	3,4
6-8	25	10,0	95,0	1,8
9-11	9	4,0	99,0	0,6
12-13	2	1,0	100,0	0,1
<i>Total</i>	<i>239</i>	<i>100,0</i>	<i>100,0</i>	<i>17,0</i>

Fuente: Brasil, Directoria Geral de Estatística, 1870.

sexuales con una sirvienta o de casarse con ella sin permiso de su *patrao* arriesgaba el destierro o la muerte. La ley penaba con más severidad si la doméstica había trabajado "dentro de la casa", con menor severidad si había estado trabajando "fuera de la casa" (Almeida 1870, liv. 5, tit. XXIV). Por lo tanto, las sirvientas vivían como miembros del hogar, sujetas a la autoridad del jefe de la familia.

Más contemporáneamente se usaron indistintamente las palabras familia, morada y *fogo* para referirse al hogar: "Todas aquellas personas que habitualmente ocupan una morada, tanto aquellas que propiamente constituyen una familia como los dependientes libres y esclavos; (...) o un cierto número de personas quienes, por razón de sus relaciones de parentesco, subordinación o simplemente dependencia viven en una morada o parte de una morada, bajo el poder, dirección o protección de un *chefe* (...) y con una economía común" (Brasil, Directoria Geral de Estatística (1871, 4); Brasil, Leyes, estatutos, etc., Decreto 4856, 30 dezembro 1871, Regulamento, cap. I, art. 3, par. 1; Rio de Janeiro, Câmara Municipal 1870: Secção Segunda, Policia, tit. IX, par. 3).

Como resultado del uso brasileño, "el hogar" se refería simultáneamente a la familia y a los dependientes de la misma, a una morada, a un grupo económico identificable e implicaba autoridad paterna.

La noción brasileña de hogar en sí misma encajaba dentro de un esquema conceptual más grande, entrelazado con las imágenes competitivas de *casa e rua*, casa y calle (Freyre, 1961, I, pp. 33-48; Freyre primero sugirió las imágenes opuestas de "casa y calle"; aquí he trabajado sobre elaboraciones de esos conceptos para el Brasil contemporáneo realizadas por Da Matta, 1981, pp. 71-75).

Para esa época, "la casa" representaba un espacio privado y protegido, en contraste con lo público, desagradable e incluso peligroso de "la calle". Los lazos conocidos y formales de los parientes consanguíneos pertenecían al hogar; las relaciones menos duraderas o transitorias, aquellas que involucraban una opción, estaban asociadas con la calle. El término "casa" distinguía y separaba a la familia de lo anónimo, burdo y desordenado de una sociedad vista como perteneciente a lugares públicos, tiendas y calles. Al describir una zona de peligro o riesgo y otra de seguridad y protección, las nociones de casa y calle transformaban lugares físicos en zonas demarcadas culturalmente, indicando de ese modo el tipo de conducta que se esperaba y la conducta que sería apropiada.

En la práctica, los límites entre la casa y la calle adoptaban diversas formas. Físicamente, un jardín entre muros con árboles y flores fragantes apartaba una villa del ruido o suciedad que esperaba afuera. En parroquias más antiguas y establecidas, un comerciante y su familia solían ocupar el piso de arriba de su tienda o depósito; por lo tanto un límite horizontal separaba lo que estaba abajo y era público de lo que estaba arriba y era privado. En casas modestas, donde ni siquiera una terraza separaba la casa de la calle, las ventanas se podían cerrar con contraventanas de madera (Burmeister, 1853, p. 47; Kidder/Fletcher, 1879, pp. 27 y 163).

El límite entre la casa y la calle no sólo tenía una cualidad espacial sino temporal. El comercio de la calle era una cuestión de día, cuando toda clase de personas podían hacer negocios, ganarse su vida, disfrutar de sus compañeros o simplemente ir y venir. Sin embargo, después que oscurecía, la vida social y comercial de la calle oficialmente cesaba y se esperaba que las personas regresaran a sus casas. Para marcar esa hora, las campanas de la iglesia doblaban durante media

hora -a las 22 horas en verano, a las 21 horas en invierno- "para llamar a los ciudadanos a sus hogares" y para advertir a los esclavos que se alejaran de la calle, antes del toque de queda. Después de esa hora, aquel "que estuviera en la calle sin una razón clara" estaba sujeto a cárcel o multas. A los artesanos y los trabajadores les era otorgado permiso para transportar sus herramientas por la calle sólo durante el día; "después del Ave María" o del doblar de las campanas, las herramientas se transformaban en armas y estaban prohibidas (Almeida, 1870, liv. 1, tit. LXV, par. 14, n. 3; Baretto/Lima, 1942, III: 102-103; Rio de Janeiro, Câmara Municipal, 1870, tit IX, par. 20). (Para un ejemplo de un esclavo acompañado en la calle porque ya había pasado el toque de queda, ver 6º Distrito Criminal, Furto de escravo, réu, Severiana Mariana Maria da Conceição, Rio de Janeiro, 1882, ANSPJ, Caixa 1736, N. 5191, fl. 10v).

Reconocer que la calle y la casa abarcaban vastas y diferentes esferas sociales produjo dobles distinciones entre sexo y clase. Los hombres brasileños podían disfrutar de "la compañía fácil de la calle y la plaza (...) donde ellos discutían de política (...) y negociaban", pero las mujeres de buena familia que salían a la calle -incluso durante el día- salían acompañadas por sus empleadas domésticas, llevando consigo la protección de la casa en la persona de una sirvienta. Las mujeres paseaban a menudo por el *Passeio Público* junto a sus hijos y sirvientas durante las tardecitas frescas. Pero una joven viuda no podía tomar los baños de mar que su médico le había prescrito si "no tenía persona de confianza que la acompañara" (Ewbank, 1856, pp. 89-91; Freyre, 1922, p. 612; Kidder/Fletcher, 1879, pp. 88-89; Rebello, 1886, p. 188). La imagen de las mujeres resguardadas de las vulgaridades o peligros de la calle tenía valor precisamente porque distinguía a las mujeres de posición de aquellas con menores posibilidades que enfrentaban solas los riesgos de la calle.

Esta distinción entre casa y calle no sólo identificaba a las mujeres de diferentes clases sociales, sino que adicionalmente establecía diferencias entre las mujeres domésticas de la misma clase. Como escoltas o acompañantes, algunas sirvientas "conocían las calles"; otras habían sido contratadas con la condición expresa de que "no saldrían a la calle". En 1870 en un hogar había tres esclavas que se ocupaban del "servicio de la casa", mientras que un esclavo era enviado a cumplir las "tareas de la calle" (Brasil, Directoria Geral de Estatística 1870, HH 548).

Si los amos confinaban algunas sirvientas a trabajos en el interior porque el mundo de afuera las podía dañar o tentar, no todas las sirvientas necesitaban o garantizaban ese cuidado. Mujeres sexualmente experimentadas, como quizás era Belmira, se asumía que podían arreglárselas en la calle, por lo tanto las casas brasileñas, siguiendo la vieja tradición portuguesa, mantenían la distinción entre aquellas que "servían de puertas para dentro" y las que "servían fuera de la casa". Al establecer esa diferencia una familia podía determinar las protecciones que ofrecía y las demandas que hacía. (Para ejemplos, ver Almeida, 1870, liv. 5, tit. XXIV; Brasil, Directoria Geral de Estatística, 1870, HH 548; *Correio Mercantil*, 1872, agosto 28 y 1877, julho 25).

A pesar del ordenamiento mental de la vida de la ciudad en zonas competitivas de peligro o riesgo por un lado, y de seguridad o protección por el otro, el hecho era que las casas de Rio de Janeiro funcionaban precisamente debido al contacto diario con la calle. Como Rio de Janeiro no tenía un sistema de aguas residuales o agua

por cañerías, las dueñas de casa dependían de sus sirvientas para transportar el agua, lavar en las fuentes públicas o vaciar los desperdicios en las playas cercanas. Las familias enviaban diariamente a las sirvientas a hacer las compras ya que como habitantes de la ciudad no producían buena parte de los bienes de consumo diario ni en los trópicos se podían almacenar cantidades significativas o variadas de víveres. Además, como pocas familias podían darse el lujo de tener sirvientas suficientes como para que algunas pudieran dedicarse exclusivamente al trabajo interno de la casa, la mayoría de las sirvientas iban rutinariamente entre la casa y la calle. A las mujeres del servicio doméstico se les pedía que encararan y manejaran los aparentes riesgos de negociar en los mercados públicos, cosa que no se esperaba de sus *patroas* protegidas. Debían también abrirse paso a través de las calles congestionadas y sucias, y sobrellevar los insultos sexuales implícitos o las transgresiones de la sociedad masculina.

Sin embargo, si prestamos atención a la propia experiencia de las sirvientas en aquel mundo de puertas afuera, tal como ellas lo percibían y enfrentaban, pienso que las zonas de peligro y seguridad estaban -o podían ser- revertidas. Para algunas los espacios más allá de la casa llegaron a ser categorizados como familiares, quizás cansadoramente familiares, como la arquitectura de ciertas calles y *praças*. Las calles sucias y ruidosas donde todo tipo de tiendas, residencias privadas, almacenes y edificios públicos apretados unos contra otros llegaron a ser ordenados por ellas de acuerdo a los significados privados que ellas les asignaban. Las sirvientas compartieron la ciudad junto con todos aquellos que desarrollaban sus tareas en la calle -por ejemplo, vendedores y porteros- como un lugar de sonidos, imágenes y olores conocidos. Individualmente las sirvientas podían establecer su camino favorito de la casa a la fuente o al mercado, conociendo bien sus señales y las distancias de un lugar a otro.

El trabajo que llevaba a las sirvientas a salir a la calle les permitía participar en un mundo social más diversificado e igualitario. Lejos del ojo avizor de una siempre observante *dona da casa*, las mujeres podían esperar encontrarse en la calle con otras sirvientas con similar rumbo o brevemente con amigos o amantes, en un lugar y a una hora prefijada. Hacer las compras para la casa significó un contacto repetido con vendedores quienes, al igual que las sirvientas, eran esclavos o los pobres libres de la ciudad. En esos lugares públicos se podían establecer lazos sociales entre semejantes probados, disfrutados y forjarse identidades individuales. Lavar en la fuente o en los tanques de las lavanderías o en el *cortiço*, o hacer cola para llenar las vasijas con agua, eran ocasiones sociales. El secado o blanqueado de la ropa al sol representaba una larga espera para las lavanderas, tiempo suficiente para lavar su propia ropa o para atender a sus hijos que llevaban a la fuente o que dejaban para que corrieran en el patio. Lavar la ropa también daba tiempo para la camaradería. Durante varias horas o durante un día entero, las mujeres se encontraban liberadas de la necesidad de comportarse con deferencia y de moverse silenciosamente y así el sitio de la fuente resonaba con sus conversaciones y con sus trabajos y los cargadores de agua que esperaban en la fuente o cerca del grifo en la esquina de la calle gozaban del tiempo conversando y flirteando (Backheuser, 1906, p. 109; Ewbank, 1856, p. 94; Kidder/Fletcher, 1879, p. 174).

Las empleadas domésticas compraban duraznos, piñas, cebollas y hortalizas a las muchas mujeres descalzas que vendían por las calles *quitanda* (productos

agrícolas), que llevaban dentro de canastas que balanceaban con mucha seguridad sobre sus cabezas. Una vendedora, con manos duras y ásperas de trabajar, vendía menudillos que sacaba de una caja colgada de su cuello (Costa, 1938, I, p. 128; Kidder/Fletcher, 1879, p. 167). En São Cristovao, 32 mujeres libres y 8 mujeres esclavas trabajaron como *quitandeiras* (Brasil, Directoria Geral de Estatística 1870, HH 548), sin embargo, la mayoría de las veces eran hombres los vendedores de la calle. De todas maneras, las sirvientas negociaban en situaciones más o menos agresivas, regateando para obtener buenos precios y cuidando de recibir productos de calidad. Para comprar en el mercado se necesitaba cierta astucia y estrategia. Si una sirvienta quería ahorrar para sí misma una pequeña parte del cambio, aparte del que tenía que devolver a su *patroa*, o evitar las acusaciones preparadas por ésta, debía negociar fuerte. El origen común de sirvientas y vendedores no las protegía necesariamente de las transacciones turbias de quienes vendían caro o estafaban abiertamente a los incautos y así a veces las sirvientas se arriesgaban comprando carne o pan pesados sobre balanzas equilibradas falsamente (Carvalho, 1901, p. 45; Kidder/Fletcher, 1879, p. 172; ver también al respecto Propuestas para reglamentar la venta de pan en Câmara Municipal, Rio de Janeiro, 1861 y 1892; Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro, Commercio de pao, 1841-1907, Cod. 58-4-36, fls. 38, 129; Câmara Municipal, Rio de Janeiro, 10 março 1879, ACG-RJ, Infracção de Posturas, Sacramento 1870-79, Cod. 9-2-35, fl. 29). Las sirvientas alertas se fijaban que el pan no hubiera sido hecho con harina podrida o que la carne no estuviera descompuesta por haber sido expuesta al sol durante mucho tiempo o transportada en carros lentos, cubiertos solamente con un trapo sucio; incluso las menos experimentadas sabían cómo evitar el pescado dañado que se guardaba en barriles de agua salada cuyo hedor era tal que causaba vómito (se puede consultar a este respecto: Sociedade Cosmopolita Protectora dos Empregados em Padarias, Rio de Janeiro, 22 dezembro 1902, AGC-RJ, Commercio de pao, 1841-1907, Cod. 58-4-36, fl. 145; Junta Central de Hygiene Pública a Câmara Municipal, Rio de Janeiro, 10 abril 1864, Director do Matadouro Público a Câmara Municipal, Rio de Janeiro, 30 novembro 1881, AGC-RJ, Carnes e matadouros... serviço sanitario, 1853-1909, Cod. 53-4-10, fls. 30-30v, 76; Secretaria, Ministerio da Justiça, Consultas, Conselho de Estado, Secção de Justiça, Rio de Janeiro, 25 julho 1881, Arquivo Nacional, Rio de Janeiro, Secção do Poder Executivo, Caixa 558, Pac. 3; Honorio Hermeto Leite Campos a Câmara Municipal, Rio de Janeiro, 5 março 1877, AGC-RJ, Mercado da Candelario, 1870-1879, Cod. 61-2-17, fl. 40).

Por lo tanto, la sirvienta responsable de llevar a su casa productos perecederos que debían tener la aprobación de la *dona*, debía encontrar vendedores en los que pudiera confiar y que supieran que ella era seria y no se dejaría engañar. Si era enérgica y lista para discernir sobre la calidad de los productos, entonces podía moverse con confianza en un mundo que era predominantemente masculino.

También las sirvientas conducían sus vidas privadas, al menos parcialmente separadas e independientes de las casas donde dominaban los *patroes*; vidas que las colocaban en un sector más amplio de la sociedad: el de la clase pobre y trabajadora de la ciudad. Ellas participaban en las amistades, las preocupaciones y en las celebraciones del vecindario con el que afirmaban un antecedente común de pobreza, raza o parentesco. En contraste con las vidas de los pudientes de la ciudad, ocultos de la vista de los demás en sus carrozas cerradas, amuralladas mansiones o

elegantes iglesias, las vidas privadas de los pobres pertenecían a lugares más públicos y asequibles: tabernas o tiendas de la esquina, casas de vecindad o *cortiço*.

Las numerosas lavanderas y costureras puertas afuera que trabajaban para varios hogares daban por sentado una vida pobre. Otras sirvientas, como es el caso de Antonia Mendez, mantenían una doble vida. Antonia trabajaba como sirvienta cama adentro para una familia en el lejano suburbio de Tijuca, mientras que al mismo tiempo alquilaba una habitación en el Campo de Sant'Ana que compartía con su amante, Salvador. Activamente, con planificación y ahorros, Antonia arregló una vida privada, aunque podía ir a su habitación alquilada para ver a Salvador "solamente cada ocho días más o menos" (cf. Delegacia de Policia da 9a Circumscripção Urbana, réu, Salvador Barbará, Rio de Janeiro, 1899, ANSPJ, Caixa 1069, N. 50, fls. 2-4, 6, 7v, 8-9v).

Aun las mujeres esclavas a veces lograban una vida separada. Maria Joaquina vivía por su cuenta, con "licencia de su amo". De su trabajo como lavandera devolvía en efectivo a su dueño una parte de lo que ganaba, guardando el resto para mantenerse (Brasil, Directoria Geral de Estatística, 1870, HH-1058).

Por lo tanto, para las sirvientas, "la calle" podía significar un cierto grado de libertad, afirmación personal o la compañía de un amante, pariente o amigos, mientras que el supuestamente espacio protegido de una casa significaba la presencia represora y vigilante de *patroes* y, por supuesto, la posibilidad del castigo. Para ellas, el peligro podía estar dentro de la casa en vez de más allá de sus muros.

Por su parte, los *patroes* de Rio de Janeiro ejercían su autoridad dentro del dominio de la "casa". La esclavitud, unida a antiguas nociones ibéricas de hogar, significó que los *patroes* ejercieran dominación personal y privada sobre sus sirvientes libres o esclavos. Ya para 1880, los dueños de casa creían que su autoridad era menos segura. Llegaron a identificar desorden social con sirvientas desobedientes y, mucho más alarmante, a identificar a las sirvientas de la casa -especialmente a las nodrizas- como transmisoras de enfermedades fatales. Insistieron en que los tiempos reclamaban una regulación así como medidas de salud pública que se hicieran cumplir con firmeza. Pero como tales medidas requerían transferir a empleados públicos poderes que habían sido exclusivamente personales, los jefes de familia se rehusaron a pesar de la alarma, prefiriendo el riesgo de sirvientas enfermas y perturbadoras a cualquier cosa que disminuyera jurisdicción sobre su vida doméstica diaria (3).

(3) Para ejemplos de contratos de trabajo y reglamentos que fueron propuestos, ver *Propostos...* 1884-1906, AGC-RJ, Serviço Domestico, Cod. 48-4-56, y *Projectos de posturas...* 1884, 1885, 1888, 1891 e 1896, AGC-RJ, Serviço Domestico, Cod. 50-1-47; en relación con los reglamentos que fueron adoptados y que después se cancelaron, ver Rio de Janeiro, Câmara Municipal, 22 novembro 1888, y remitido al Ministerio do Imperio, 17 dezembro 1888, AGC-RJ, Serviço Domestico, Cod. 50-1-45, fls. 2,3; Consulta, Conselho do Estado, Secções Reunidas de Justiça e Imperio, Rio de Janeiro, 5 de agosto 1889, AGC-RJ, Serviço Domestico; *Projectos de posturas e pareceres do Conselho d'Estado sobre o serviço domesticq no Rio de Janeiro 1881-89*, Cod. 50-1-43; Brasil, Ministerio da Justiça 1882; 195-97; Rego 1872, 170-75; Figueiredo, 1876, 498-504; Francisco Rebello de Carvalho a Câmara Municipal, Rio de Janeiro, 31 julho 1884, AGC-RJ, Instituto Municipal de amas de leite, 1884-85, Cod. 41-1-40, fls. 3-5; *Projecto de organizaçao do pessoal medico da Câmara Municipal*, y *Exame de carnes-verdes, estabulos de vaccas e serviço de amas de leite*, 1884, 48-4-3; *Mae de Família* 1880, 2-3; Moncorvo Filho, 1903, pp.167-173).

Ninguna expresión de las distinciones entre casa y calle que indicara los significados de la vida social armonizaba con el ruidoso despliegue anual del *carnaval* que antecedía a la cuaresma. Para amos y amas, la "casa" significaba control, autoridad, un dominio seguro y estable donde sexo, edad y particularmente lazos de sangre, ordenaban todas las relaciones. Connotaciones de inseguridad, movimiento y novedad pertenecían a "la calle" (Da Matta, 1981, p. 70), y durante el *carnaval* los pobres se apoderaban de las calles como si el lugar fuera suyo.

Para aquellos cuyos parámetros de vida diaria pertenecían rutinariamente a la calle, el *carnaval* no invertía lo ordinario sino que lo celebraba y exageraba. En sus celebraciones la gente común otorgaba a su modo de vida una legitimidad generalmente negada; convertían las calles en lugares festivos y relucientes, decorados con ramas, banderas y faroles suspendidos de los postes. Se mofaban de los peligros usualmente percibidos con el juego de jeringas de agua y bombas de harina. La gente se aglomeraba en el centro comercial de la ciudad, o se reunía para ver los fuegos artificiales en el Largo da Constituição, o gritaba al acróbata que "iba por las calles realizando sus hazañas". Bandas, individuos en traje de fantasía o procesiones en gran escala intensificaban con movimiento, color y sonido la conmoción natural de la calle (Barreto/Lima, 1942, II, pp. 197 y 305; *Revista Ilustrada*, 1884, pp. 4-5; *Rio News*, 1883, p. 2; ver también peticiones a Câmara Municipal [1875?], AGC-RJ, Carnaval, Cod. 40-3-86, fls. 2-3).

No estando en la calle para servir a los demás, durante tres días enteros los pobres reinaban con su presencia descarada y llamativa. Para la gente común, entre ellos las sirvientas, durante el *carnaval* "la calle" continuaba siendo la calle, sólo que más exagerada y excesiva.

De manera similar, el *carnaval* no rompía sino que afirmaba los significados dados al término "casa." Las personas ricas, "más recluidas" (la frase indicaba privilegio), mantenían sus recelos sobre la calle contaminada; miraban las procesiones por las ventanas de arriba o desde los vestíbulos, protegidos de la muchedumbre ruidosa y revoltosa. Los ricos no se unían a las festividades de la calle sino que realizaban sus propias celebraciones, pero adentro. En los hoteles o en clubes privados, "las mejores familias" eran las anfitrionas de lujosos bailes donde vestidos con disfraces suntuosos se paseaban enmascarados con toda seguridad entre los que podían considerar sus iguales (Morais Filho, 1946, pp. 179-195; Rios Filho, 1946, pp. 330; Toussaint-Samson, 1883, p. 77). Entonces, durante ese tiempo especial de *carnaval*, se desplegaban y confirmaban las nociones usuales que ordenaban la vida diaria.

Casa y calle eran conceptualizaciones competitivas. Para las sirvientas llevaban implícitos significados contrarios a aquellos dados por los *patroes*. Los significados que las sirvientas derivaban de su propia experiencia formaban parte de la autoconciencia por la cual se diferenciaban de los *patroes* y de los hogares en los cuales trabajaban.

Belmira y el joyero cada uno reconocía la distinción entre casa y calle, pero para cada uno eran distintas.

Bibliografía

- Almeida, Candido Mendes de** (comp. y ed.) 1870. Código Phillipino; ou Ordenações e leis do reino do Portugal, recopilados por mandado d'el-rey D. Philippe I. 14. ed. segundo a primeira de 1603 e a nona de Coimbra de 1824. Addicionada com diversas notas... Rio de Janeiro: Typ. do Instituto Philomathico.
- Backheuser, Everardo.** 1906. *Habitações populares*. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional.
- Barreto, J. F. de Mello/Hermeto Lima.** 1942. *História da polícia do Rio de Janeiro: aspectos da cidade e da vida carioca, 1831-1870*. 3 vols. Rio de Janeiro: Editora "A Noite".
- Brasil, Directoria Geral de Estatística.** 1870. Arrolamento da população do Municipio da Corte [São Cristavão], MS, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, Rio de Janeiro, Departamento de Documentação e Referência.
- Brasil, Directoria Geral de Estatística.** 1871. Relatório apresentado No Ministro e Secretário d'Estado dos Negocios do Imperio pela Commissao encarregada da direcção dos trabalhos do arrolamento de população do Municipio da Corte a que se procedeu em abril de 1870. Rio de Janeiro: Typ. Perseverança.
- Brasil, Directoria Geral de Estatística.** 1873-76. Recenseamento da população do Imperio do Brasil a que se procedeu no dia 1º de agosto de 1872. Rio de Janeiro: G. Leuzinger y Filhos.
- Brasil, Directoria Geral de Estatística.** 1907. Recenseamento do Rio de Janeiro (Distrito Federal) realizado em 20 de setembro de 1906. Rio de Janeiro: Officina da Estatística.
- Brasil, Ministerio da Justiça.** 1882. Relatório. Rio de Janeiro: Ministerio da Justiça.
- Burmeister, Karl Hermann Konrad.** 1853. *Viagem No Brasil através das províncias do Rio de Janeiro e Minas, visando especialmente a história natural dos distritos aurídiámaníferos*. Traduzido por Manoel Salvaterra e Hubert Schoenfeldt. Biblioteca História Brasileira 19. Reimprimido São Paulo: Martins, 1952.
- Carvalho, José Luis Sayão Bulhaes.** 1901. *A verdadeira população da cidade do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Typ. do "Jornal do Commercio".
- Correio Mercantil* (Rio de Janeiro). 1872. agosto 28.
- Correio Mercantil* (Rio de Janeiro). 1877. julho 25.
- Costa, Luiz Edmundo da.** 1938. *O Rio de Janeiro do meu tempo*. 3 vols. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional.
- Da Matta, Roberto.** 1981. *Carnavais, malandros e heróis: para uma sociologia do dilema brasileiro*. Segunda edição. Rio de Janeiro: Zahar.
- Ewbank, Thomas.** 1856. *Life in Brazil: or A Journal of a Visit to the Land of the Cocoa and the Palm*. Reimprimido Detroit: Blaine Ethridge Books, 1971.
- Figueiredo, Carlos Arthur Moncorvo de.** 1876. Projecto de regulamento das amas de leite. *Gazeta Medica de Bahia*, pp. 498-504.
- Filgueiras, Junior, [José Antonio de] Araújo** (editor) 1876. *Código criminal do império do Brasil*. Segunda edição. Rio de Janeiro: Laemmert.
- Freyre, Gilberto.** 1922. Social Life in Brazil in the Middle of the Nineteenth Century, in *Hispanic American Historical Review* 5, nº 4, pp. 597-630.

Freyre, Gilberto. 1961. *Sobrados e mucambos: decadência do patriarcado rural e desenvolvimento do urbano*. 2 vols. Tercera edición. Rio de Janeiro: José Olympio.

Kidder, Daniel P./James C. Fletcher. 1879. *Brazil and the Brazilians Portrayed in Historical and Descriptive Sketches*. Novena edición revisada. Londres: Sampson Low, Marston, Searle y Rivington.

A Mae de Família (Rio de Janeiro). 1880. Janeiro, pp. 2-3.

Moncorvo Filho, Arthur. 1903. Exames de amas de leite do 'Dispensario Moncorvo'. Archivos de Assistencia á Infancia.... 2, nº 10-12, pp. 167-173.

Morais Filho, Alexandre José Melo. 1946. *Festas tradições populares do Brasil* (1888). Tercera edición revisada. Anotado por Luís da Câmara Cascudo. Rio de Janeiro: Briguiet.

Rebello, Eugenio. 1886. Da vida sedentaria e de seus inconvenientes anti-higienicos. *Revista de Hygiene*, setembro, pp. 184-188.

Rego, José Pereira. 1872. *Esboço historico das epidemias que tem grassado na cidade do Rio de Janeiro desde 1830 a 1870*. Rio de Janeiro: Typ. Nacional.

Revista Illustrada. 1884. 9, no. 373:4-5.

Rio de Janeiro, Câmara Municipal. 1870. Código de posturas da Illma. Câmara Municipal do Rio de Janeiro e editaes da mesma Câmara. Rio de Janeiro: Laemmert. *Rio News* (Rio de Janeiro). 1883. Janeiro 24, p. 2.

Rios Filho, Adolfo Morales de los. 1946. *O Rio de Janeiro imperial*. Rio de Janeiro: Editora "A Noite".

Toussaint-Samson, Adele. 1883. *Une parisienne au Brésil, avec photographies originales*. Paris: Paul Ollendorff.

HD6072.2.L29 M832 1993x
Muchacha cachifa empleada
empregadinha sirvienta y ... más
nada

**Muchacha/
cachifa/
criada/
empleada/
empregadinha/
sirvienta/ y... más nada**

**Trabajadoras domésticas
en América Latina y el Caribe**

**Elsa M. Chaney/Mary Garcia Castro
(editoras)**

Versión en castellano: Consuelo Guayara

Editorial NUEVA SOCIEDAD

Primera edición (en castellano) 1993

© Elsa M. Chaney y Mary Garcia Castro
© Editorial NUEVA SOCIEDAD
Apartado postal 61.712, Caracas 1060-A, Venezuela
Telef.: (058-2) 32.05.93/32.99.75/31.31.89
Fax: (058-2) 31.33.97

La primera edición de este libro, en inglés,
fue publicada por Temple University Press,
Filadelfia, Pennsylvania, EEUU, con el título
*Muchachas No More: Household Workers in Latin
America and the Caribbean* / edited by
Elsa M. Chaney and Mary Garcia Castro.

p. cm.—(Women in the political economy)
Bibliography

IBSN 0-87722-571-0

I. Women, domestics—Latin America—Case Studies

II. Chaney, Elsa. II. Castro, Mary Garcia. III. Series.

HD6072.2.L29M83

Edición al cuidado de Helena González

Portada: Trincherasur

Composición y paginación electrónica: Levantamiento Texto G&G C. A.

Impreso en Venezuela

ISBN 980-317-039-2